



DAÑOS COLATERALES DE LA RELIGION EN LA ESCUELA

No se trata de volver a hablar de la postura, ya conocida de REDES desde su nacimiento, a favor de una auténtica escuela laica que es lo mismo que decir una auténtica escuela pública. Lo que deseamos denunciar en esta ocasión son los daños no previstos, colaterales, que la presencia de la Religión está ocasionando en la organización y funcionamiento cotidiano de los centros y que SÍ serían evitables si hubiera la más mínima voluntad político-administrativa al respecto.

Nos centraremos en dos aspectos:

SOBRE LOS HORARIOS DE MATERIAS Y PROFESORES.

Dado que las horas de religión necesarias en un centro son cubiertas, según le convenga al Obispado de turno, por más de una persona, e incluso tres, que además comparten con otros centros más o menos lejanos, los equipos directivos se ven obligados a confeccionar en primer lugar el horario de Religión y después el resto. ¿Dónde quedan los criterios pedagógicos para la confección de horarios? Exactamente, donde Vd. está pensando en estos momentos: Toda la normativa y criterios pedagógicos sobre horarios queda supeditada al horario de Religión.

SOBRE LOS AGRUPAMIENTOS DE ALUMNOS/AS.

Recientemente, se publicó la carta de un alumno de ESO en el El Huffington Post en la que denunciaba que las “*clases de Religión eran un soborno de la Iglesia*”. Se refería, entre otras cosas, a que los grupos se hacen también en función de la elección de Religión lo que determina grupos “homogéneos” en contra de los criterios de agrupamiento establecidos por la normativa y en los propios proyectos educativos de los centros. Se da la paradoja de “elegir” Religión para poder estar en un grupo u otro.

Daños colaterales evidentes y

reiteradamente puestos de manifiesto por los equipos directivos, que ni siquiera pueden aplicar correctamente la normativa, y cuyas consecuencias sufren profesores y alumnos en sus horarios y agrupamientos. Desde una perspectiva de defensa de la escuela pública y de un mínimo cumplimiento de la normativa que nos hace iguales a todos, esto puede y debe arreglarse por parte de la Administración andaluza. Si no lo hace, es porque no quiere.



DATOS Y PREGUNTAS

Según los datos sobre NÚMERO DE HORAS DE INSTRUCCIÓN OBLIGATORIAS PREVISTAS EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS de 2014, en España se imparten 1061 horas en la primera etapa de Educación Secundaria frente a 905 de media en la OCDE (156 horas más); el tiempo promedio semanal dedicado a deberes en casa es de 97 minutos más en España frente al promedio de la OCDE (390 minutos frente a 293); igualmente ocurre con el tiempo semanal con un tutor particular que es el doble en España respecto a la OCDE (78 minutos frente a 39) e incluso sigue siendo muy superior en España el tiempo lectivo recibido en academias privadas (68 minutos semanales frente a 37).

¿Cómo es posible que España sea uno de los países con mayor número de horas lectivas, más tiempo de deberes en casa, más horas con un profesor particular o en academias privadas y..... con mayor fracaso escolar de Europa? Una vez más se demuestra que se requieren análisis más complejos y profundos sobre lo que ha pasado y pasa en nuestra realidad educativa y no conformarnos con las recetas simplistas al uso.

OH! (ONLY HERE)

Carta a una maestra

Copio literalmente la nota recibida por una maestra de Educación Infantil de mi centro el pasado día seis de octubre.

«Buenos días (nombre de la maestra) tengo un problema con el proyecto que estáis dando debido a mi religión y educación. No puedo permitir que (nombre del hijo) dé este proyecto.

Por esto necesito hablar contigo para buscar solución al tema. No permito que mi hijo (nombre del hijo) viera libros ni vídeos del tema y si hay que firmar algún papel al respecto lo firmo. Si en el momento que los demás dan el tema (nombre del hijo) puede hacer otra cosa te lo agradecería. Muchas gracias. (nombre de la madre).»

En mi centro toda la Educación Infantil y el primer ciclo de Primaria funciona por proyectos trimestrales.

Elaboran su material y no tienen libros de textos. Pero he aquí una consecuencia de la sacrosanta libertad de los padres que se permiten cuestionar el currículo oficial y el proyecto educativo y metodológico de un centro. Desconozco qué religión practica esta señora. Ni me interesa. Pero sí me interesa la formación de su hijo.

Casi seguro que irá a la Delegación de Educación a manifestar su queja. Esperamos la respuesta.

El proyecto al que se refiere la madre se llama «No es la cigüeña» y se desarrollará, si dios no lo remedia, en los niveles de cuatro y cinco años de Infantil... ; está integrado globalmente en todos las áreas y específicamente en el de «Conocimiento de sí mismo y autonomía personal».

Otro ejemplo más de que las religiones lastran el conocimiento científico. Cualquiera de ellas.

El calendario escolar está trufado de eventos religiosos católicos que en nuestros centros disfruta todo nuestro alumnado, con el enfado de los papás no católicos que están hartos de «a Belén pastores» y de nazarenos. Del enfado lógico al que sí tienen derecho, dado el sistema de inmersión católica, se pasa a esta cartita.